



Reconocimiento y felicitación a expositores del curso Taller de Armas y Procedimientos de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos.

Resolución de Superintendencia

N° 768-2017-SUCAMEC

Lima, 22 AGO 2017

VISTO: El Informe N° 2444-2017-SUCAMEC-GAMAC, de fecha 08 de agosto de 2017, de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, sobre reconocimiento y felicitación a expositores que participaron en el Curso "Taller de Armas y Procedimientos de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos", y el Memorando N° 424-2017-SUCAMEC-OGAJ, de fecha 16 de agosto de 2017, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

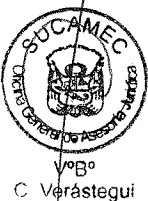
Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, el literal g) y j) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC – ROF, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por el Decreto Supremo N° 017-2013-IN, señala que son funciones de la Superintendencia Nacional, entre otras: "*Promover la prestación de servicios de calidad a través de una gestión administrativa eficiente, priorizando el buen trato a los usuarios y la buena imagen del país*", y "*Emitir directivas y resoluciones en el ámbito de su competencia*";

Que, mediante el informe del visto, la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos remite la relación de los expositores que participaron en el Curso "Taller de Armas y Procedimientos de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos", el cual tuvo como objetivo concientizar el uso responsable del arma de fuego y capacitar al personal en los procedimientos administrativos a cargo de la GAMAC, a fin de otorgar a los administrados una atención de calidad y fluidez, por lo que solicita que se exprese el reconocimiento y felicitación mediante acto resolutivo;

Que, reconocer el esfuerzo y desempeño es un estímulo que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades, pues la motivación abarca actitudes que enmarcan el buen trato y el justo reconocimiento de los desempeños exitosos y desinteresados;

Que, mediante Memorando N° 424-2017-SUCAMEC-OGAJ, de fecha 16 de agosto de 2017, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento a través de un agradecimiento y felicitación, que tenga significación moral, que le incentive como aliciente para continuar desarrollando sus actividades en bienestar de la sociedad; siendo pertinente emitir el presente acto resolutivo reconociendo y felicitando a los expositores que participaron y aportaron sus conocimientos de manera desinteresada en el Curso "Taller de Armas y Procedimientos de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos", que tuvo



como fin concientizar el uso responsable de armas de fuego y capacitar al personal en los procedimientos administrativos a cargo de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos;

Con el visado de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos , de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y del Gerente General;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1127, que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC; Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, modificado por el Decreto Supremo N° 017-2013-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer y felicitar a los expositores que participaron y aportaron sus conocimientos en el Curso “Taller de Armas y Procedimientos de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos”, realizado del 10 al 14 de julio de 2017, que tuvo como fin concientizar el uso responsable de armas de fuego y capacitar al personal en los procedimientos administrativos a cargo de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	EXPOSITORES
1	Rodrigo Diego López Landauro	Representante de la Asociación de Usuarios Responsables de Armas
2	Fausto Manuel del Castillo Ríos	Representante de la Asociación de Usuarios Responsables de Armas
3	Eric Eduardo Montes Kleinerman	Gerente Comercial de ARMAQ S.A.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, notificar la presente resolución a los expositores indicados en el artículo precedente.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC (www.sucamec.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.

RUBEN ORLANDO RODRIGUEZ RABANAL

Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

